





Secretaría de Seguridad Pública

Uso de la Fuerza









1. Índice

1. Control de autorizaciones	
2. Introducción	4
3. Informe del uso de la fuerza 2022	4
3.1. Subsecretaría de Operaciones	5
3.2 Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario	6



EL TEMPLE DEL BRAZO ES VIGOR EN LA TIERRA



2. Control de autorizaciones

Informe Anual del Uso de la Fuerza 2022 Colima, Colima, abril 2023.

Autorizó

Capitán de Navío IM. DEM. Hector Alfredo Castillo Báez Secretario de Seguridad Dública en El Estado





3. Introducción

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

Derivado de dicha función, nace la facultad de los Estados de hacer uso de la fuerza, sin embargo, su regulación resulta necesaria para asegurar un ejercicio compatible con las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos.

Es por ello, que para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado es prioritario que los cuerpos policiales actúen en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, permitiendo que su intervención promueva la seguridad y la justica en de sociedad.

4. Informe del uso de la fuerza 2022

El presente documento, tiene como finalidad dar a conocer las acciones realizadas por la Secretaría de Seguridad Pública, específicamente resultados de la labor policial: detenciones; el respeto irrestricto a los derechos humanos y la observancia del uso de la fuerza durante su actuación, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.





4.1 Subsecretaría de Operaciones

Detenciones					
	De a	cuerdo al nivel d	del uso de la fuerz	a aplicado*	
I	II .	III	IV	V	Total
0	0	265	0	6	271

*Niveles del us	so de la fuerza (Art. 11, Ley Nacional s	obre Uso de la Fuerza)	
I. Presencia de autoridad	II. Persuasión o disuasión	III. Reducción física de movimientos	IV. Utilización de armas incapacitantes	V. Utilización de armas de fuego o de fuerza
datoriada	verbal	de movimientos	menos letales	letal

Personas fallecidas por el uso de la fuerza				
Mujeres	Mujeres Hombres Total			
0	1	7		

Red	omendaciones de Dere	echos Humanos
	0	

VIGOR EN LA TIERRA





4.2 Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario

Detenciones					
Centro de Reinserción Social Colima					
	De a	cuerdo al nivel c	del uso de la fuerz	a aplicado*	
1	II	III	IV	V	Total
10	О	0	0	0	10
	C	entro de Rein	serción Social F	emenil	
	De a	cuerdo al nivel d	del uso de la fuerz	a aplicado*	
I	II .	III	IV	V	Total
0	О	0	0	0	o
	Centro de Reinserción Social Manzanillo				
	De a	cuerdo al nivel d	del uso de la fuerz	a aplicado*	
I	II .	III	IV	V	Total
0	0	0	0	0	o
Reclusorio Preventivo Tecomán					
De acuerdo al nivel del uso de la fuerza aplicado*					
I	II	III	IV	V	Total
0	0	0	0	0	o

*Niveles del uso de la fuerza (Art. 11, Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza)				
I. Presencia de	II. Persuasión	III. Reducción física	IV. Utilización de	V. Utilización de armas
autoridad	o disuasión	de movimientos	armas incapacitantes	de fuego o de fuerza
	verbal		menos letales	letal

Personas fallecidas por el uso de la fuerza					
Cen	tro de Reinserción Social Co	olima			
Mujeres	Hombres	Total			
0	0	0			
Cent	Centro de Reinserción Social Femenil				
Mujeres	Hombres	Total			
o EI	TEMPLE DEL BRAZO	ES o			
Centro de Reinserción Social Manzanillo					
Mujeres	Hombres	Total			
0	0	O			
Reclusorio Preventivo Tecomán					
Mujeres	Hombres	Total			
0	0	O			





Recomendaciones de Derechos Humanos
Centro de Reinserción Social Colima
0
Centro de Reinserción Social Femenil
0
Centro de Reinserción Social Manzanillo
0
Reclusorio Preventivo Tecomán
0

